



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
26 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 011 2009 00082 00
Acumulado No.	05001 40 03 006 2007 01244 00
Demandante(s)	SILVIA PARIS DE MARTINEZ
Demandado(s)	NELLY DE JESUS MENESES ZAPATA
Asunto	RECONOCE PERSONERIA, NO ACEPTA SUSTITUCION
AUTO SUSTANCIACIÓN	1825V 5

Mediante auto No. 817V fechado el 06 de junio de este año, se aceptó la renuncia del poder otorgado a la abogada MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BERRIO y se requirió al abogado HERNÁN BEDOYA GIL para que allegara el poder a él conferido por la demandante, sin embargo, de una revisión al expediente se observa a folio 61 del cuaderno No 4 (pruebas), el mandato que la señora SILVIA PARIS DE MARTÍNEZ, le confirió a la abogada GARCÍA BERRIO y a dicho apoderado.

En ese orden, se le reconoce personería amplia y suficiente al abogado HERNÁN BEDOYA GIL, con T.P. 24.504 del CSJ, para que continúe con la representación de la demandante SILVIA PARIS DE MARTÍNEZ, en los términos del poder conferido, conforme lo prevé el artículo 74 del CGP. Téngase en cuenta el correo electrónico abogadohernanbedoya@hotmail.com, para efectos de comunicación.

El Juzgado no resolverá sobre la sustitución de poder que presenta el abogado de la parte actora a nombre de la abogada BETSABÉ VIGOYA MANTILLA, toda vez que dicha apoderada renunció al mandato que le

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



fuera sustituido tal y como lo hizo saber en escrito del 21 de septiembre de este año (doc. 5).

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in red ink, appearing to read 'Michael Andrés Betancourt Hurtado', written over a horizontal line.

**MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ**

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

